

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re. ión

SUPRESIÓN DE AYUNTAMIENTOS

De algunos años á esta parte, viene siendo objeto de preocupación especial la reforma de nuestros organismos locales.

Hombres tan eminentes en la política como González, Silvela, Moret y Maura, llevaron al departamento de Gobernación, el fruto de sus vigilias, traducido en proyectos de reforma, de las leyes provincial y municipal.

Sus intentos laudables no se vieron jamás logrados, y allá en las Cámaras duermen el sueño de los justos sus respectivos proyectos, para antecedente y enseñanza de nuevas iniciativas.

Pues bien, lo que con sus esfuerzos y sus empeños no han podido conseguir tan esclarecidos varones, no obstante el propósito deliberado de reforma, y la ayuda poderosa de la pública opinión, que demanda con urgencia mudanza radical en el régimen y gobierno de la Provincia y el Municipio, resulta labor sencillísima para el presidente de la diputación provincial de Guadalajara.

Con el despotismo propio de un démo-crata en el poder y con olvido notorio de su carácter de presidente de una Corporación, que propone, estudia, delibera y resuelve, y de la cual es simplemente mero ejecutor, en el apogeo de un desvanecimiento á pretexto de ser fiel defensor del erario provincial, amenaza nada menos que con trazar á su antojo un nuevo mapa de Guadalajara, perdonando tan solo la vida, á los Ayuntamientos solventes con la casa que tan dignamente gobierna y rige.

Grande es en verdad la autoridad presidencial y muy sobrada la razón que

le asiste para recaudar los débitos del contingente, pero de esto á suponer que por sí y ante sí puede llegar desde luego hasta la supresión del Municipio si lo mereciese, hay una distancia enorme, que ni su acreditado celo, ni su trabajo infatigable, ni su firme voluntad pueden salvar.

En reciente circular, que por sus términos, modos y formas, evoca el recuerdo de los Monarcas absolutos, se requiere con la amenaza, y se conmina con el castigo á todo Ayuntamiento que deje de satisfacer el obligado tributo.

Y en fuerza de rebuscar textos legales, donde se asignen sanciones para los Municipios morosos, no ha caído en la cuenta nuestro querido y novel presidente, que haciéndose así mismo la debida justicia, al recordar que el artículo 15 del Real decreto de 1892 *faculta á las diputaciones* para seguir el procedimiento ejecutivo por débitos de contingente, debió insertar *íntegro* el acuerdo de la Diputación que decretó el apremio.

Porque esa circular no se escribe para gente indocta ó poco avisada y no hay en la provincia un solo secretario que desconozca hasta donde llegan las facultades de un presidente de la Diputación.

Ya tuvimos ocasión de afirmar nuestro juicio sobre la inoportunidad de los apremios, por la época del año y las circunstancias que atraviesan los Ayuntamientos.

Nuestros pronósticos se cumplirán en todas sus partes. No se cobrará.

Esas amenazas de muerte se leerán con cierta satisfacción por los concejales.

Porque dicen y con razón:

—Que nos maten de una vez, así acabaremos de padecer.

Tenemos un presupuesto de gastos

enorme. El Estado por una parte y la Diputación por otra, se llevan lo mejor y más saneado de nuestros ingresos.

Como no tenemos deuda flotante, y por lo general no coincide el ingreso con el gasto, la puntualidad en el pago es imposible.

Si el retraso lleva aparejada ejecución y la ejecución el embargo, y lo uno y lo otro la cárcel; si la Hacienda interviene sus intereses de láminas y el Gobernador la ordenación de pagos é ingresos; si en suma el alcalde y los concejales no han de ser otra cosa que unos maniquies que vayan y vengan á la Capital cuando se les antoje á los caciques y por premio á sus esfuerzos no han de encontrar otro lauro que la multa y el recargo, cuando no el presidio ¿quién será concejal en las próximas elecciones?

Será preciso reformar el Código penal y sustituir la prisión y el arresto por la estancia en el Municipio, cuya pena será correccional ó aflictiva, según el buen ó mal humor que goce un presidente de la Diputación provincial.

Nunca elogiaremos bastante el celo del Sr. Celada y su acreditada laboriosidad. Pero el ni uno y ni la otra serán eficaces si no van acompañadas del tacto.

Los pueblos se gobiernan mejor por el amor que por el látigo, y los concejales son tan hijos de Dios como los señores Diputados.

El requerimiento amistoso y la persuasión, convidan al cumplimiento del deber por penoso que sea y el sistema de la tremenda, se nos antoja un desvarío.

Luego que el nuevo presidente se vaya haciendo á las leyes, acertará á comprender su verdadero sentido y alcance, y una experiencia que puede resultar dolorosa si tiene su origen en el

desvanecimiento, le enseñará muy luego, que la virtud del precepto legislativo no está en el texto escrito, sino en sus acomodamientos con la realidad.

Esta es la piedra de toque donde se estrellan los ilusos, y pensar en suprimir los Municipios que no pagan por circulares de *Boletín*, es todo un poema épico, como pudiera serlo la conquista del Peñón de Gibraltar, aunque al pensar y sentir tales desvaríos, contara el Sr. Celada con la cartera de Gobernación.

Pequeñeces

LA VARA

Si señor, para V. la Alcaldía, es lo menos que se le puede dar en pago de sus sacrificios presidiendo procesiones con este color. Además tiene V. un tipo que infunde autoridad; V. será respetado, con V. no se meterán los periódicos, es V. enérgico, prudente, y con su buen tacto salvará todos los escollos que tal cargo tiene; nada, nada, V. es el único, el verdadero, el prometido, el indiscutible Alcalde. Estas frases oye un conspicuo liberal de un querido correligionario, estando los dos en unión de varios compañeros de profesión de ideas, sentados en torno de una mesa en el Casino. El conspicuo liberal tose, escupe y comienza un improvisado discurso en estos términos: Yo señores aseguro á Vdes. con la franqueza en mi característica, que pesadumbre enorme me ha producido la caída de Villaverde, y digo que me produce pesadumbre, porque tengo la seguridad de que nuestro distinguido jefe piensa conculcarme el mando municipal de esta ciudad, de este suelo en donde todos tenemos afectos grandes, afectos sinceros, resquicios de odio de algún enemigo, resquicios de odios que siempre contesté con mis buenas acciones. Algunos sonríen y el orador después de beber un poco de agua y de poner los pies en una silla, prosigue así:

Grande, inmerecido es el honor que quieren dispensarme, y más grande aún ha de ser mi voluntad para complacer á mis amigos, principales iniciadores de la concesión que á mi humilde personalidad ha de hacerse en breve. Dentro de nuestro partido, en esta misma mesa, en el corro de los que me escucháis, hay personas de más talento, de más ilustración, personas en fin que desempeñarían con

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Real decreto

Para aplicación del Real decreto de 22 de Marzo último, dictado con informe del Consejo de Instrucción pública y á propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para el régimen de la primera enseñanza oficial.

Dado en Palacio á dieciséis de Junio de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Carlos María Cortezo

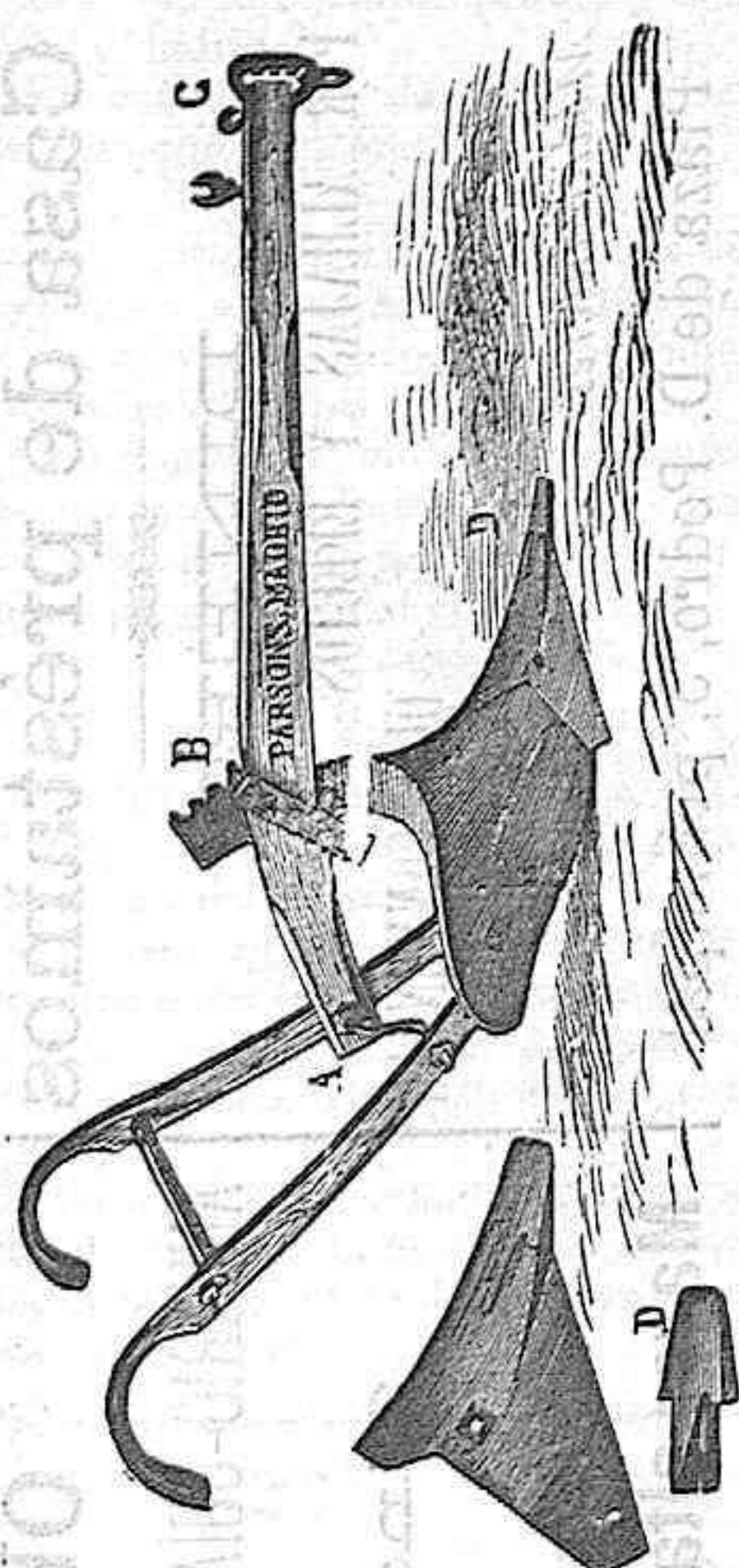
REGLAMENTO

para el régimen de la primera enseñanza oficial

CAPÍTULO PRIMERO

Del sostenimiento de la primera enseñanza pública

Artículo 1.º Para atender al sostenimiento de las obligaciones de primera enseñanza, los Municipios continuarán ingresando, por ahora, en el Tesoro, y en la forma que determinan las disposiciones del Ministerio de Hacienda, las cantidades que para este servicio tuviesen con-



Sturgess y Foley
 antigua casa PARSONS
 Madrid y Valladolid
 Maquinaria agrícola en general.
 Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.
 Catálogos gratis á quien los pida.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Fídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.^a
Sucursales
en la provincia de Guadalajara
Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

SE VENDE
cuatro tinajas grandes de vino y dos conos de unas docientas arrobas cada uno. Museo 29, Almacén de Maderas.

Arturo Pacios

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Materiales de construcción.
Yeso fino clase especial, yeso tosco, baldosín azulejos, cal viva, cementos, etc. etc.

Casa fundada en 1870

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

SE VENDE

un caballo pequeño; edad, cinco años.
Para tratar, calle de Miranda, Bodega de don Carlos García Montesor.

EN el molino aceitero de D. Antonio Coatera, Salazaras, Barrio del Alamin, se venden 200 fanegas de hueso al precio de siete reales fanega.

La Garantía AGRICOLA É INDUSTRIAL

Grandes fábricas en Vallecas

ABONOS

Para noticias, informes, precios y fórmulas de abonos dirigirse al

Administrador de "La Región,"

CONTRACALVICIE CARRASCO

COSMÉTICO INFALIBLE

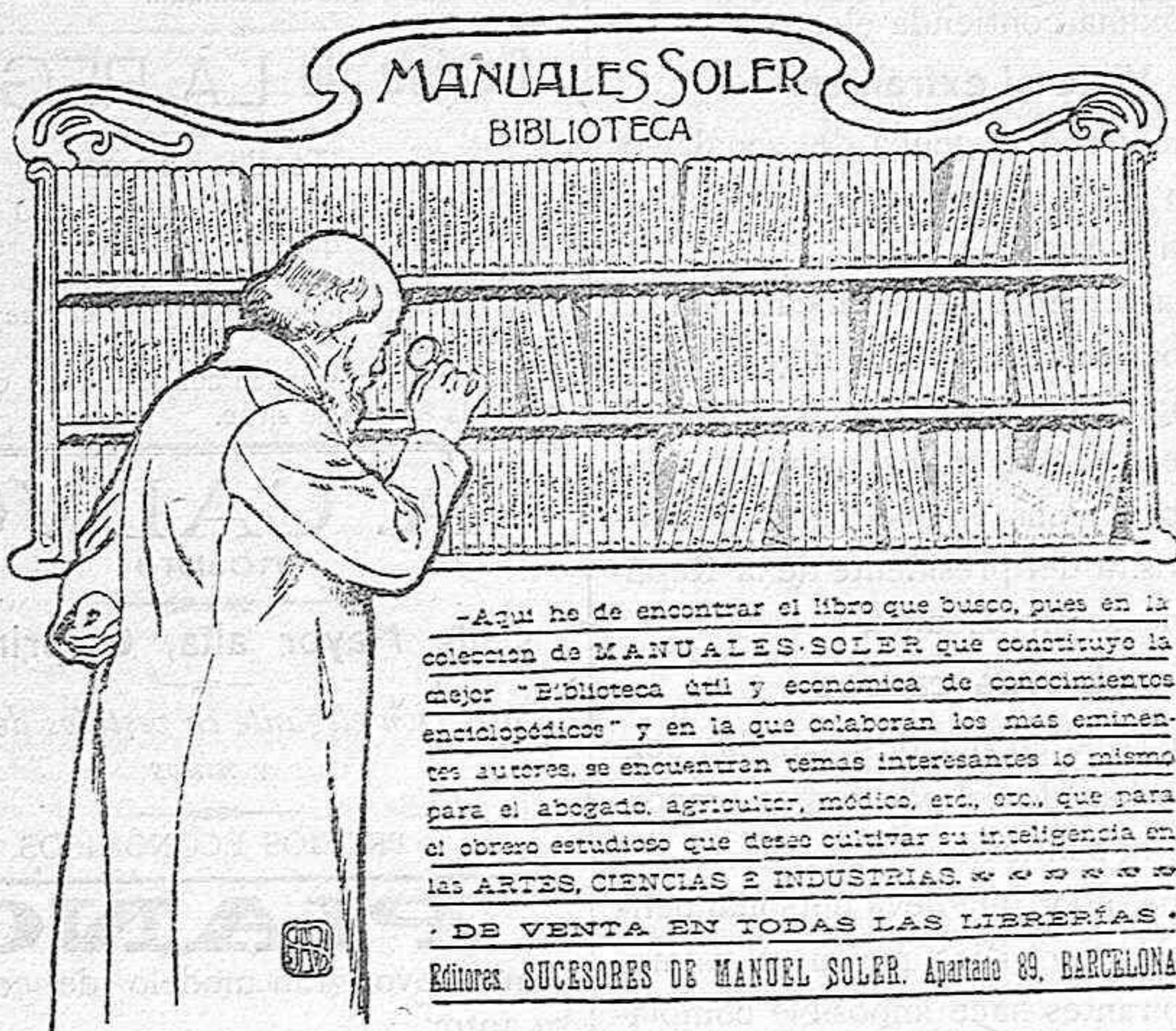
y único para reproducir el cabello y cortar su caída.

Precio de cada frasco que contiene medio litro, 15 ptas.

DE VENTA

Calle Mayor alta, núm. 56.—PERFUMERÍA

10-4



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89. BARCELONA

Nueva oficina de farmacia

DE Don Antonio Vicenti

Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—GUADALAJARA

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca "Clausolles", premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos aquél expende al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

ALMACÉN AL DETALL DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

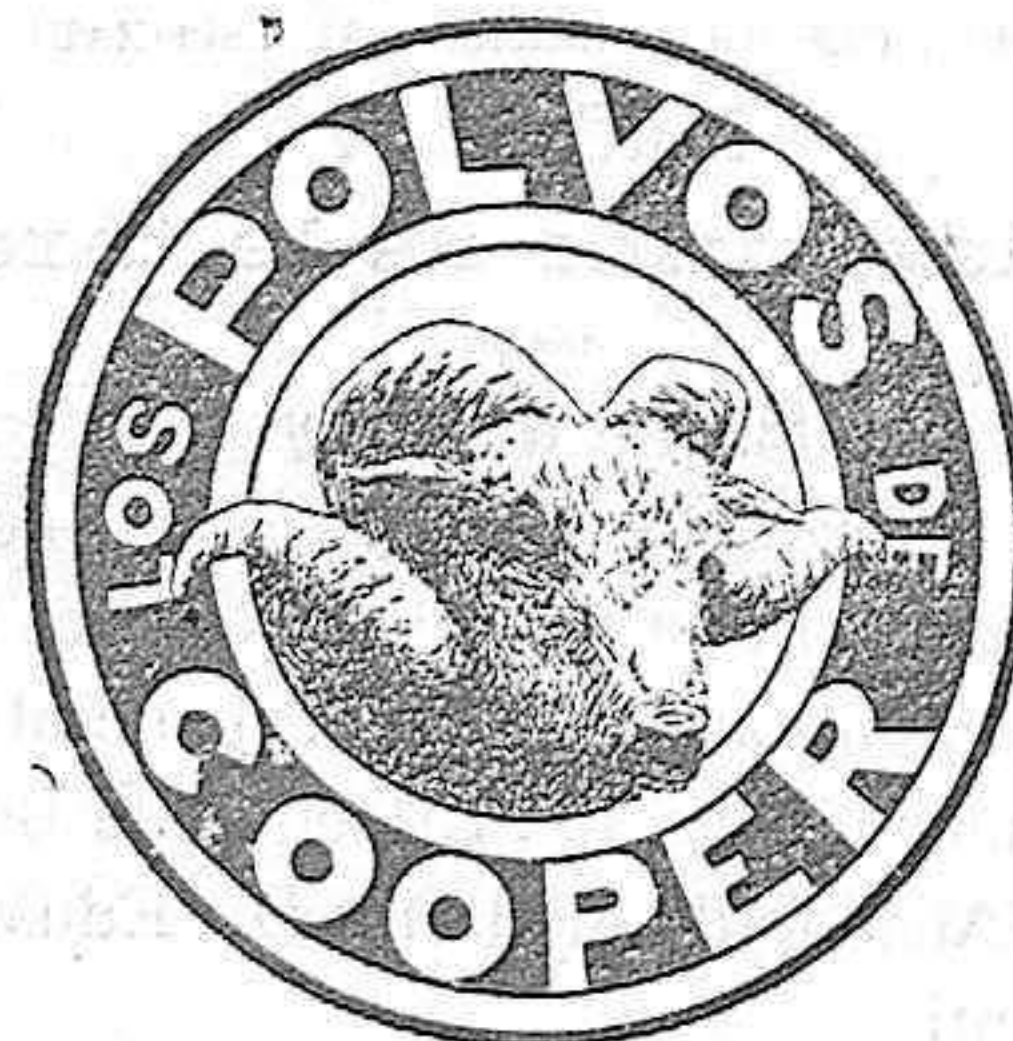
Habiendo recibido las grandes existencias para la presente temporada se ofrecen los siguientes artículos:

	PESETAS
Cretona ancha para vestidos.....	0 15
Percal francés.....	0 25
Céfiros bordón dibujos preciosos.....	0 50
Driles para trajes niño y caballero.....	0 50
Percalina fina apresto inglés.....	0 22
Linó y crenolina asargada.....	0 25
Percal para colcha clase extra.....	0 25
Un corte delantal doble ancho.....	0 75
Idem colchón.....	2 50
Idem traje estambre para caballero.....	8
Idem lana para señora.....	4 25
Una colcha brocatel seda.....	15

Y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

No hay regalos, no hay rifas, pues el público sabe á que atenerse y no quiere que le carguen en los precios el doble de lo que regalan.

LOS POLVOS DE COOPER



El mejor remedio contra la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío. Mejoran la lana en condición y peso.

RECOMENDADOS POR REAL ORDEN

Cada 10 céntimos gastados en este remedio devuelven una peseta en el mejor estado del ganado y su lana.

Pídanse testimonio probando esto y todos los demás detalles que se deseen al visitador principal de Ganadería y Cañadas en esta provincia D. Antonio Medrano, Guadalajara.

6-5

En la Administración de "La Región,"

SE SUSCRIBE AL

Quijote del Centenario

CON LAS LAMINAS

del insigne artista J. Jiménez Aranda

completadas con otras de

Alpérez, Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero, Sorolla, Sala y Villegas.

Constará de 200 cuadernos con cuatro láminas y cuatro páginas de texto cada uno de ellos.

Precio de cada cuaderno: Edición de lujo 3 pesetas, id. corriente 1 peseta
SE PUBLICARÁ SEMANALMENTE

El Comercio del Rincón

CONTINUA CALLE MAYOR ALTA, NÚMERO 11

(Esquina frente al café de las Columnas)

Hasta que se edifiquen los grandes locales de la nueva casa de la Plaza Mayor, 24.

Su dueño Don Rufino de Lucas, (Sucesor único de D. Francisco Justel), participa á su extensa clientela que ha recibido las novedades para la temporada de verano dibujos selectos y precios como nadie.

En telas blancas de algodón esta casa no tiene rival y sobre todo las acreditadas holandas de hilo y retortas para sábanas y en los demás géneros continua como antes, con tan buen surtido y precios que no admiten competencia.

SASTRERÍA MILITAR Y DE PAISANO

VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts
Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

IMPRENTA "LA REGIÓN,"

Se hace toda clase de modelación para Ayuntamientos y Juzgados, B. L. M., membretes, tarjetas, esquelas y recordatorios mortuorios (con opción á su publicación en el periódico) y todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico.—San Miguel, 8, Guadalajara.